



Como resultados de las postulaciones enviadas en fecha 22 de Mayo del 2020, donde después de la Asamblea General Ordinaria efectuada en fecha 09 de Marzo de 2020 y quedando desierta en ese momento, los propietarios decidieron por medio de carta de postulación, participar como miembros a la Junta de Condominio, haciéndose entonces dicha Ratificación de la Nueva Junta de Condominio de **HACIENDA LA LAGUNITA CONDOMINIO RESIDENCIAL**, previa verificación del respectivo Documento de Propiedad de cada postulante en las oficinas de la Administradora, queda integrada con los siguientes propietarios:

PROPIETARIO	APTO
MARIA EUGENIA MARTINEZ	VILLA 3 APTO 3-3-31
MARIA LEO	VILLA 4 APTO 4ELE01
ROMER ARRIETA	VILLA 2 APTO 2-2-41
JOSE MESA	VILLA 1 APTO 1-3-42
ROSA ACEVEDO	VILLA 1 APTO 1-2-5
HERNAN ETTEDGUI	VILLA 2 APTO 2-2-3
JUAN FRANCISCO ESTEVEZ	VILLA 3 APTO 3-1-42
JAVIER OLAVARRIA	VILLA 4 APTO 4EPH2
MIREN ELAI BILBAO	VILLA 1 APTO 1-1-PH
MARIA GISELA DE TELLEIRA	VILLA 1 APTO 1-3-41
DOUGLAS DAGER	VILLA 2 APTO 2-2-1
GUSTAVO INFANTE	VILLA 2 APTO 2-2-PH2
PATRICIA BRACH	VILLA 3 APTO 3-3-PB
FRANCOISE VIERA	VILLA 3 APTO 3-2-6
DANIELA ZOCCATELLI	VILLA 3 APTO 3-2-PB
MARCOS CARRILLO	VILLA 4 APTO 4DLO01
JIDYS BRICEÑO	VILLA 4 APTO 4EO13

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley de Propiedad Horizontal y lo estipulado en el Documento de Condominio **HACIENDA LA LAGUNITA CONDOMINIO RESIDENCIAL**, que estas decisiones deberán ser publicadas en un diario de circulación Nacional para contar con la ratificación formal correspondiente. Queda así constituida la Nueva Junta de Condominio para el periodo **2020-2022**